

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Rendida la cuenta general del Ayuntamiento de Camuñas correspondiente al ejercicio de 2013, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días hábiles a efectos de que durante los mismos y ocho más los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Camuñas 14 de mayo de 2014.- La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

N.º I.-4337